

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CELEBRADA POR LA COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN UAM.JA.RG.LP.05.2026 REFERENTE A LOS SERVICIOS DEL “PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PARA EL PERIODO DEL 1 ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2030”.

Ciudad de México a 3 de septiembre de 2026
12:00 horas

1. Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido:

Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano, en mi carácter de suplente de la Coordinadora de la Junta Administrativa, con fundamento en los artículos 16 y 19 fracción IV del Reglamento para las adjudicaciones (REPLA), para efectos de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de la documentación legal y fiscal, así como de las propuestas técnicas y económicas, señalada en las Bases en el numeral VII.3, verifico el quórum y con 5 personas integrantes presentes inicio conforme a lo siguiente:

COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (ARTS. 16 Y 19 FRACC. IV DEL REPLA)		
Personas asistentes por videoconferencia		
Quórum	Integrantes	Asistencia:
1	Titular de la Secretaría General Coordinadora	Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano. -Jefa de la Oficina de Acuerdos y Seguimiento. - Suplente
2	Persona designada por la Tesorería General	Mtro. Ricardo Cueva Aranda. -Tesorero Adjunto de Egresos. - Suplente
3	Persona designada por el Titular de la Unidad Cuajimalpa	Mtra. Liliana Elizabeth López Magaña. -Coordinadora de Servicios Administrativos. - Suplente
4	Persona designada por el Titular de la Unidad Iztapalapa	Lic. Ciro Marcelo Díaz Rojas. -Coordinador de Recursos Humanos. - Suplente
5	Persona designada por el Titular de la Unidad Xochimilco	Lic. Jorge Montoya Rubio. - Asesor de la Secretaría de Unidad. - Suplente
Participantes técnicas		Asistencia:
Titular de la Abogacía General		Mtra. Karina Soria Díaz. -Jefa del Departamento de Contratos y Convenios. - Suplente Lic. Jessica Viridiana Islas Hernández. -Departamento de Contratos y Convenios
Titular de la Contraloría		Ing. Jaime René Estrada Lozano. -Contralor Contable. - Suplente
Asesoras Especialistas o Expertas designadas por la Coordinadora de la Junta		Asistencia:
Evaluación Financiera		Mtro. Martín Peña Oviedo. -Director de Contabilidad General Lic. Viviana Sabina Osorio Hernández. -Asistente de la Dirección de Contabilidad
Evaluación Técnica		Táctica Agente de Seguros S.A. de C.V. Ing. Lucas Waller Moreno Asesor Especialista Lic. Noel Benavides Hernández Representante Legal Lic. Pablo Muñoz Rodríguez

Evaluación Económica	Lic. Gabriel Salomón Hernández Zúñiga. -Jefe de Sección de Prestaciones y Servicios Lic. Norma Patricia Peredo Macías. -Jefa del Departamento de Compras
Apoyo Administrativo	Mtra. Gabriela Moramay García Colín. -Jefa de proyecto de la Oficina de Acuerdos y Seguimiento
Área Solicitante y Administrativa Responsable	Asistencia:
Titulares de las áreas solicitantes	Mtro. Pedro Reyes Cervantes. -Director de Recursos Humanos. - Titular Lic. Benjamín A. Medina Palacios. -Director de Administración. - Titular Dr. Roberto Huerta Peruyero. -Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales Lic. Carolina Alonso Varela. - Subdirectora de CENDIS

*Las personas titulares y suplentes que asistieron a la reunión fueron resaltadas en negrita.

2) Aprobación del orden del día.

Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano, pongo a consideración el orden del día para aprobación de las personas integrantes de la Junta Administrativa en los términos siguientes:

Orden del Día:

- 1) Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Desahogo de los asuntos programados conforme al orden del día.
 - a) Apertura de la documentación legal y fiscal, así como de las propuestas técnica y económica.
 - b) Revisar la lista de documentos solicitados en las Bases.
 - c) Revisar y aprobar el acta.

Pregunto si hay comentarios a la propuesta de la orden del día. Al no haberlos, pregunto a las personas con voz y voto si están de acuerdo en aprobarla, por favor, manifestarlo. **Aprobada con 4 de 5 votos a favor.** Pasamos al siguiente punto.

Mtra. Karina Soria Díaz, respecto de la asistencia de la Comisión a este acto, no se encuentra en dicha Comisión la Unidad Azcapotzalco y hace falta la Unidad Xochimilco.

Lic. Nora Edith Salas Alvarado, al revisar el cuadro de comisiones aprobado, es correcto para esta reunión; no se encuentra citada la Unidad Azcapotzalco, por lo que preguntaría si es conveniente que me quede en la reunión.

Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano, derivado de la revisión de la conformación de la comisión para el evento de apertura, se confirma que hay quórum. Sin embargo, la comisión aprobada por la Junta Administrativa está conformada por las personas titulares o suplentes de la Tesorería General, de la Unidad Cuajimalpa, de la Unidad Iztapalapa, de la Unidad Xochimilco y de la Secretaría General.

Por lo anterior, estimada Lic. Nora Edith Salas Alvarado, si gustas permanecer en la reunión, sin embargo, únicamente se tomarán en cuenta los votos de las personas antes referidas.

Lic. Nora Edith Salas Alvarado, entiendo. Entonces me retiro de la reunión.

Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano, aclarada esta circunstancia, continúo con el siguiente punto.



3) Aprobar y desahogar los asuntos programados en el orden del día.

a) Apertura de la documentación legal y fiscal, así como de las propuestas técnica y económica.

Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano, De acuerdo con las Bases, en particular en el **apartado VII.2**, sobre el REGISTRO Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL, así como de las propuestas técnicas y económicas por parte de los participantes, en concordancia con lo establecido en el artículo 24, fracción II, inciso c) del REPLA, el registro de los participantes se realizó previo a la presentación y apertura de la documentación legal, fiscal, así como de las propuestas técnicas y económicas, en cumplimiento con la recepción de los correos electrónicos que contienen los documentos y propuestas solicitadas en las Bases. Dicho registro quedará constancia en el acta correspondiente, y la apertura de la documentación y propuestas se efectuará en el orden mencionado.

En el **apartado VII.3**, titulado "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", se establece que la asistencia a este acto mediante medios remotos de comunicación es OBLIGATORIA; por consiguiente, es esencial que, desde el momento en que se pase lista, es decir, al inicio de la reunión, se encuentre presente la persona representante o apoderada legal de la participante, con facultades suficientes y con la cámara encendida para su identificación. La inasistencia de esta o la asistencia de una persona que no haya acreditado dicho carácter será motivo para no proceder a la apertura de la documentación legal y fiscal, así como de las propuestas técnica y económica. En consecuencia, se considerará no presente en el acto y dicha persona no podrá continuar participando en la modalidad de adjudicación.

Para constar en el acta, procederé a nombrar a cada una de las participantes según su registro. En cada caso, solicitaré a la persona que la representa que anuncie su nombre completo en voz alta y confirme si el nombre del participante ha sido mencionado correctamente. Dado que se trata de un acto privado, en caso de que asista alguna otra persona en calidad de acompañante, también le solicitaré que manifieste su nombre. En caso de no ser identificada, será trasladada a la sala de espera hasta que proporcione su nombre.

Registro				Asistencia
Persona participante		Fecha de recepción de correo	Hora de recepción de correo	Persona representante o apoderada legal de la persona participante con facultades suficientes
1	Mapfre México, S.A.	29 julio de 2026	11:51 horas	Alberto Roldán Aceves Ricardo Peregrina Echavarri
2	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	29 julio de 2026	12:30 horas	Corina Guadalupe Cruz Hipólito
3	Thona Seguros, S.A. de C.V.	29 julio de 2026	12:35 horas	Claudia Edna Rivas Rangel
4	General de Seguros, S.A.	29 julio de 2026	13:00 horas	Mónica Clelia Cedillo Ortiz
5	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	29 julio de 2026	13:02 horas	Claudia Díaz Sánchez Karina Fragozo Ku
6	Seguros El Potosí, S.A.	29 julio de 2026	13:07 horas	Sin asistencia, se tuvo por no presente de conformidad con el apartado VII.3 de las Bases.
7	MetLife México, S.A. de C.V.	29 julio de 2026	13:21 horas	Carlos Eduardo Velasco Galicia
8	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	29 julio de 2026	13:26 horas	José Luis Danielly Falcón Enrique Antonio Vázquez Razo
9	Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	29 julio de 2026	13:36 horas	Alicia Peline Hernández Arellano
10	Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más.	29 julio de 2026	13:49 horas	Jorge Carrasco Castillo

Tras verificar la asistencia de las personas participantes, procedemos a la apertura de la documentación y propuestas conforme al orden de registro. Se informa que esta reunión será grabada para la elaboración del acta.

Se hace constar que el Lic. Jorge Montoya Rubio, suplente de la Secretaría de la Unidad Xochimilco, se unió a la reunión a las 12:34 horas.

Personas Invitadas		Faltantes u omisiones conforme a las Bases	Importe de la propuesta IVA incluido
1	Mapfre México, S.A.	Descalificada por unanimidad No cumple con lo solicitado en el apartado VII.2.3.1, Propuesta Técnica, numeral 10. De conformidad con el apartado IX. Descalificación de las personas participantes, así como con los artículos 26 párrafo cuarto y 33 fracción I del REPLA	No se abrió su propuesta
2	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Ninguno	Partida IV Seguro de vida de grupo A) 33,723,197.04 Seguro colectivo capitalizable B) 16,775,128.76
3	Thona Seguros, S.A. de C.V.	Ninguno	Partida IV Seguro de vida de grupo A) 38,710,646.40 Seguro colectivo capitalizable B) 19,255,579.20
4	General de Seguros, S.A.	Ninguno	Partida I Seguro de bienes patrimoniales 147,512,476.48
5	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	Ninguno	Partida I Seguro de bienes patrimoniales 174,951,977.11 Partida II Flotilla de automóviles, motocicletas y camiones 4,921,337.03 Partida III Monto total 2,301,891,767.71 Seguro de gastos médicos mayores 2,301,506,424.99 Seguro de accidentes personales para los CENDIS 385,342.72 Partida IV Seguro de vida de grupo A) 38,819,118.00 Seguro colectivo capitalizable B) 19,310,022.76

6	MetLife México, S.A. de C.V.	Ninguno	Partida IV Seguro de vida de grupo A) 29,337,204.00 Seguro colectivo capitalizable B) 14,593,378.40
7	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Ninguno	Partida I Seguro de bienes patrimoniales 101,225,167.70
8	Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Descalificada por unanimidad No cumple con lo solicitado en el apartado VII.2.2, Documentación Fiscal, numeral 2. De conformidad con el apartado IX. Descalificación de las personas participantes, así como con los artículos 26 párrafo cuarto y 33 fracción I del REPLA	No se abrió su propuesta
9	Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más.	Descalificada por unanimidad No cumple con lo solicitado en el apartado VII.2.3.1 Propuesta Técnica, numeral 5. De conformidad con el apartado IX. Descalificación de las personas participantes, así como con los artículos 26 párrafo cuarto y 33 fracción I del REPLA	No se abrió su propuesta

Mtra. Karina Soria Díaz, manifestó que las personas participantes: **Mapfre México, S.A., Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., Thona Seguros, S.A. de C.V., General de Seguros, S.A., Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, MetLife México, S.A. de C.V., Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V. y Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más**, cumplieron con los documentos legales solicitados en el apartado VII.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL (CARPETA 1), de las Bases, además de que se encuentran debidamente constituidas conforme a las leyes mexicanas y de que los objetos de las mismas coinciden con el objeto de las Bases correspondientes, situación que se hace constar para los efectos legales conducentes en la presente modalidad de adjudicación.

Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano, las personas participantes cumplieron con lo señalado en el cuadro que antecede. Se informa que la propuesta de las empresas, **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., Thona Seguros, S.A. de C.V., General de Seguros, S.A., Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, MetLife México, S.A. de C.V. y Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**, serán aceptadas para su análisis y estudio posterior de conformidad con el **apartado VIII. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN** señalados en las Bases y en los artículos 29 y 30 del REPLA, por lo que se acepta, bajo reserva, que cumpla con los requisitos solicitados.

La Comunicación de Fallo es inapelable y su resultado se publicará en el portal de licitaciones de la UAM a partir de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, surtiendo efectos de notificación el día natural siguiente a su publicación, lo anterior, de conformidad con el punto **XII. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO**, de las Bases y del artículo 36 del REPLA.

b) Revisar la lista de documentos solicitados en las Bases.

Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano, solicito, por favor, la proyección en pantalla del listado de los documentos presentados o faltantes de las personas participantes, el cual formará parte de esta acta como Anexo Único. Solicito a las participantes que verifiquen que los datos consignados en ella sean correctos.

Al no haber comentarios al respecto, reitero que la UAM podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información contenida en los documentos presentados. Continuamos con el siguiente inciso del orden del día.

c) Revisar y aprobar el acta.

Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano, solicito la proyección en pantalla del acta elaborada conforme al artículo 28 del REPLA. Asimismo, solicito a las personas participantes que verifiquen los datos contenidos en ella.

Hecho lo anterior y leída el acta conforme a su desahogo, se solicita a las personas integrantes de la Comisión que indiquen si tienen comentarios u observaciones al documento. No habiéndolos, solicito a las personas integrantes con voz y voto que manifiesten si están de acuerdo con aprobar el acta en los términos proyectados; se sirvan manifestarlo. **Se aprueba por unanimidad, con 5 votos a favor de 5.**

Asimismo, se hace constar que las personas participantes verificaron el nombre de quien asiste y el de la empresa que representan. Y que, de conformidad con las Bases, el acta de apertura de propuestas será publicada en el portal de la UAM: <https://www.uam.mx/licitaciones/index.html>, el día 4 de septiembre de 2026 a partir de las 12:00 horas.

El envío por correo electrónico del presente documento ratifica la asistencia a esta reunión por videoconferencia y sirve de acuse de recibo, de manera que se considera consentido y aceptado el acto de apertura, y no resta validez alguna la falta de acuse de recibo del correo electrónico por parte de alguna de las personas participantes. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Reitero que la Comunicación de Fallo es inapelable y que su resultado se publicará en el portal de licitaciones de la UAM a partir de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, surtiendo efectos de notificación el día natural siguiente a su publicación, lo anterior, de conformidad con el punto **XII. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO**, de las Bases y del artículo 36 del REPLA.

No habiendo más temas que tratar, leída la presente acta a las personas que intervinieron y manifestando que no tienen nada que expresar al respecto, se considera como consentida y aceptada y se concluye con la reunión de apertura de la documentación legal y fiscal, así como las propuestas técnica y económica de la modalidad de adjudicación por licitación pública UAM.JA.RG.LP.05.2026, relativa a la "Contratación del programa integral de aseguramiento institucional de bienes patrimoniales y de personas de la Universidad Autónoma Metropolitana para el periodo comprendido del día 1 de enero de 2027 hasta el día 31 de diciembre de 2030", siendo las 16:11 horas del día de su inicio, para los efectos a los que haya lugar.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al Tiempo – In Calli Ixcahuicopa

Atentamente
COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA
PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS



Lic. Abril Jacqueline Ramos Serrano

Suplente de la Coordinadora de la Junta Administrativa

"Esta acta fue aprobada por la Comisión conformada por la Junta Administrativa para la apertura de propuestas, el mismo día en que fue levantada, con fundamento en el artículo 19, fracción VIII del REPLA."

Participantes presentes en la reunión.

Mapfre México, S.A.

Alberto Roldán Aceves y Ricardo Peregrina Echavarrí

Thona Seguros, S.A. de C.V.

Claudia Edna Rivas Rangel

Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil

Claudia Díaz Sánchez y Karina Fragoso Ku

MetLife México, S.A. de C.V.

Carlos Eduardo Velasco Galicia

Hir Compañía de Seguros, S.A.

Alicia Peline Hernández Arellano

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

Corina Guadalupe Cruz Hipólito

General de Seguros, S.A.

Mónica Clelia Cedillo Ortiz

Seguros El Potosí, S.A.

Julio Alberto Luna Fragoso

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

José Luis Danielly Falcón y Enrique Antonio Vázquez Razo

Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo

Financiero Ve por Más

Jorge Carrasco Castillo

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CELEBRADA POR LA COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DENTRO DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN UAM.JA.RG.LP.05.2026, REFERENTE A LOS SERVICIOS DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PARA EL PERÍODO DEL 1 ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2030".



CÉDULA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.05.2026, PARA LOS SERVICIOS DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PARA EL PERIODO DEL 1 ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2030".

	DESCRIPCIÓN	Mapfre México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	General de Seguros, S.A.	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MetLife México, S.A. de C.V.	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más.
VII.2.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL (CARPETA 1).									
1	Poder notarial vigente de la persona representante legal o apoderada de la persona participante, quien deberá contar con facultades suficientes. En el supuesto de que dicho poder esté limitado por un monto, una condición o un término, estos no deberán discrepar de los de la modalidad de adjudicación. La persona representante legal o apoderada de la persona participante deberá asistir al evento virtual de apertura de propuestas, en caso de que no pueda asistir, podrá delegar en una tercera persona sus facultades (siempre que expresamente cuente con poderes de delegación o sustitución) mediante carta poder simple, en papelería membretada de la persona participante, con la firma de dos personas que testifiquen y con la del poderdante y apoderado, adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de todas las personas que figuren en dicha carta poder(credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Comprobante de domicilio, a nombre de la persona participante, con antigüedad no mayor a dos meses, contados a partir de la fecha de su exhibición (predial, agua, luz o teléfono). Si la persona participante cuenta con un contrato de arrendamiento del inmueble, deberá presentar dicho contrato, así como los comprobantes de predial, de agua, de luz o de teléfono a nombre de la persona arrendadora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Identificación oficial vigente por ambos lados de la persona representante legal o apoderada (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía). En caso de que la persona representante legal o apoderada sea extranjera, deberá presentar el documento migratorio expedido por las autoridades mexicanas en términos de la Ley de Migración y su reglamento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Escrito en papelería membretada, en el que se señalen los domicilios fiscal y legal, así como el correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones, con firma autógrafa de la persona representante legal o apoderada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VII.2.2	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL (CARPETA 2)									
1	Estados financieros firmados por la persona contadora pública que los formula y por la o el representante legal, al 30 de junio del 2026, que deberán incluir: a)Estado de situación financiera. b)Estado de resultados. c)Estado de variaciones en el capital contable. d)Estado de flujo de efectivo. e)Cédula profesional de la persona contadora pública que prepara los estados financieros.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Estados financieros firmados por la persona contadora pública que los formula y por la o el representante legal, al 31 de diciembre del 2025, que deberán incluir: a)Estado de situación financiera. b)Estado de resultados. c)Estado de variaciones en el capital contable. d)Estado de flujo de efectivo. e)Notas a los estados financieros. f)Cédula profesional de la persona contadora pública que prepara los estados financieros.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Descalificada Por mayoría de votos conforme al numeral IX de las Bases, descalificación de las personas participantes, así como con los artículos 26 párrafo cuarto y 33 fracción I del REPLA	PRESENTA
3	Declaración Anual del ejercicio 2025, normal y complementaria(s), en su caso, presentada(s) ante el SAT, incluyendo el acuse de recibo por dicha autoridad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA
4	Constancia de situación fiscal con vigencia menor a tres meses.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA
5	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT con antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales a la fecha de presentación de su propuesta, la cual deberá ser positiva para continuar en la modalidad de Licitación Pública.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA
6	Opinión del cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS, con antigüedad no mayor a 15 (quince) días naturales a la fecha de presentación de su propuesta, la cual deberá ser positiva para continuar en la modalidad de Licitación Pública.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA
VII.2.3	PROPUESTA TÉCNICA (Carpeta 3)									
VII.2.3.1	PARA TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES									
1	Constancia de registro al padrón de personas contratistas, proveedoras, arrendadoras y prestadoras de servicios de la Universidad Autónoma Metropolitana.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA
2	Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, de conformidad con lo solicitado en los anexos "A1", "A2", "A3" y "A4" de estas Bases dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los mismos y de acuerdo con las partidas que correspondan, incluyendo las modificaciones que, en su caso, deriven del documento de aclaración de Bases, que forman parte integrante de éstas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA
3	Copia legible de la autorización emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar los ramos, de acuerdo con la partida en la que participen.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA
4	Listado detallado y actualizado de sus oficinas de atención en cada estado de la República Mexicana.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	PRESENTA

CÉDULA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.05.2026, PARA LOS SERVICIOS DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PARA EL PERIODO DEL 1 ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2030".

	DESCRIPCIÓN	Mapfre México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	General de Seguros, S.A.	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MetLife México, S.A. de C.V.	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más.
5	Para comprobar el cumplimiento que ha tenido la participante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios, deberá presentar por lo menos tres cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, emitida por un asegurado de carácter similar en coberturas de la póliza en la que participe, que contenga el periodo de vigencia que abarca y el número de póliza a través del cual se puede verificar el cumplimiento del servicio. Estas cartas deberán presentarse por cada partida que participe.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	Descalificada Por mayoría de votos conforme al numeral IX de las Bases, descalificación de las personas participantes, así como con los artículos 26 párrafo cuarto y 33 fracción I del REPLA
6	Escrito en formato libre, en hoja membretada de la persona participante y firmado por la persona que funja como representante legal, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a prestar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos técnicos, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio ofertado a satisfacción de la UAM y durante la vigencia de la(s) póliza(s) de seguro que se deriven de esta licitación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
7	Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre y en hoja membretada de la persona participante y firmado por la persona que funja como representante legal, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, contará con un ejecutivo de cuenta que acuda semanalmente o cuando se le requiera a las instalaciones de la Rectoría General para atender y solucionar casos específicos, así como una vez al mes a las unidades universitarias descritas en los anexos técnicos "A1", "A2", "A3" y "A4".	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
8	Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre y en hoja membretada de la persona participante, firmada por la persona que funja como representante legal o apoderada, en la que se compromete a que en caso de resultar adjudicada deberá de presentar la guía de usuario por medios electrónicos, es decir un procedimiento detallado para saber qué hacer en caso de siniestro, con el fin de informar a las y los asegurados del uso del servicio.	PRESENTA	PRESENTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
9	Carta compromiso en formato libre y hoja membretada de la persona participante, firmada por la persona que funja como representante legal o apoderada, donde la persona licitante manifieste su compromiso para proporcionar los servicios adjudicados, en los tiempos señalados en el punto 1.3. VIGENCIA DE LOS SERVICIOS, de estas Bases, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la o las partidas en la que participe, incluyendo las modificaciones derivadas del documento de aclaración de dudas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
10	Anexo "E", formato para señalar que las personas participantes no están en los supuestos previstos en los artículos 10 y 51 del REPLA. De acuerdo con lo señalado en el documento de Aclaraciones, este documento debería incorporarse debidamente requisitado en esta carpeta.	Descalificada Por mayoría de votos conforme al numeral IX de las Bases, descalificación de las personas participantes, así como con los artículos 26 párrafo cuarto y 33 fracción I del REPLA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
11	De acuerdo con lo señalado en el documento de aclaraciones, la persona participante deberá presentar dentro de esta carpeta las condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), así como la cláusula de prelación y no adhesión.	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
VII.2.3.2 PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE LA PARTIDA I SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES:										
1	Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 7.5, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025 . Para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONADEF) a través de la página de internet :...: Buró de Entidades Financieras ...:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ
2	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN EN MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) , en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025 para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ
3	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) , en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025 para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ



CÉDULA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.05.2026, PARA LOS SERVICIOS DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PARA EL PERIODO DEL 1 ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2030".

	DESCRIPCIÓN	Mapfre México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	General de Seguros, S.A.	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MetLife México, S.A. de C.V.	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más.
4	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ
5	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona licitante del servicio deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ
VII.2.3.3 PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE LA PARTIDA II DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA DE FLOTILLA DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONES										
1	Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante del servicio deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) DE LA EVALUACIÓN POR PRODUCTO / SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES IGUAL O MAYOR A 7.5 en el PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025. Para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: Buró de Entidades Financieras ...	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un TIEMPO DE RESPUESTA IGUAL O MENOR A 20 DÍAS , que se detallada en el apartado de "reclamaciones" en la sección "detalle en:" "CONDUSEF", sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2025, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: Buró de Entidades Financieras ...	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante del servicio deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VII.2.3.4 PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE LA PARTIDA III. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA DE SEGURO INDIVIDUAL Y FAMILIAR DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS CENDI.										

Handwritten signature

CÉDULA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.05.2026, PARA LOS SERVICIOS DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PARA EL PERÍODO DEL 1 ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2030".

	DESCRIPCIÓN	Mapfre México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	General de Seguros, S.A.	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MetLife México, S.A. de C.V.	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más.
1	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta y se obliga a mantener convenios con los hospitales descritos en el nivel 0 y 1 y no podrá cancelarlos, así como mantener actualizada la red médica; contar con un call center para recibir las llamadas de servicio de atención y seguimiento de los siniestros a las personas aseguradas de la UAM, durante las 24 horas del día y durante la vigencia de la póliza, la cual deberá contar con las estaciones de servicio y sistemas informáticos que les permitan brindar una atención oportuna, así como un plan de contingencia para que en ningún momento se deje de otorgar el servicio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	Catálogo completo de honorarios médicos que se utilizará para el pago de los siniestros que ocurran.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Tarifa básica única que aplicará para personal activo, jubilado o en proceso de jubilación e hijos mayores de 21 años. El no cumplir con este requisito será causa de descalificación de esta partida (sólo aplica para la partida III).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Tarifas de potenciación para el Personal Activo, Jubilados, en proceso de Jubilación e hijos mayores de 21 años.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, la resolución de controversias y la atención a los usuarios, la persona participante del servicio deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 7.5 DE LA EVALUACIÓN POR PRODUCTO/SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES COLECTIVO en el PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025 . Para tal efecto, deberá adjuntar copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/ .	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, deberá comprobar que cuenta con UN TIEMPO DE RESPUESTA IGUAL O MENOR A 20 DÍAS , que se detallada en el apartado de "reclamaciones" en la sección "detalle en: "CONDUSEF", sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERÍODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2025 para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/ .	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMAFORO VERDE) en el PERÍODO A DICIEMBRE DE 2025 , para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/ .	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMAFORO VERDE) en el PERÍODO A DICIEMBRE DE 2025 , para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/ .	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMAFORO VERDE) en el PERÍODO A DICIEMBRE DE 2025 , para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/ .	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante del servicio deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMAFORO VERDE), en el PERÍODO A DICIEMBRE DE 2025 , para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/ .	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VII.2.3.5 PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE LA PARTIDA IV. SEGURO DE VIDA DE GRUPO Y SEGURO COLECTIVO CAPITALIZABLE:										
1	Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante del servicio deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 7.5, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025 . Para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/ .	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ	NO APLICA

CÉDULA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.05.2026, PARA LOS SERVICIOS DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PARA EL PERIODO DEL 1 ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2030".

	DESCRIPCIÓN	Mapfre México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	General de Seguros, S.A.	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MetLife México, S.A. de C.V.	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más.
2	Tarifas para A) Póliza de Seguro de Vida Grupo y B) Póliza de Seguro de Vida Grupo Colectivo Capitalizable para el grupo asegurado (personas que aparezcan inscritas en el padrón de la UAM y personal en proceso de jubilación).	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ	NO APLICA
3	Tarifas de potenciación Póliza de Seguro Vida Grupo para el grupo asegurado (personas que aparezcan inscritas en el padrón de la UAM y personal en proceso de jubilación).	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ	NO APLICA
4	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) , en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ	NO APLICA
5	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) , en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ	NO APLICA
6	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ	NO APLICA
7	Debido a la magnitud del riesgo y la calidad del servicio requerido por la convocante con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a usuarios, la persona participante del servicio deberá comprobar que cuenta con un ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO MAYOR O IGUAL A 1.05 (SEMÁFORO VERDE) , en el PERIODO A DICIEMBRE DE 2025, para confirmar la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), a través de la página de internet: https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO SE APERTURÓ	NO APLICA
VII.2.4	PROPUESTA ECONÓMICA (Carpeta 4)									
1	Propuesta Económica exclusivamente en moneda nacional (peso mexicano), a dos decimales, con precios fijos durante toda la vigencia de la póliza correspondiente con el desglose del IV.A., en caso de aplicar. Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere la UAM y serán inalterables durante la vigencia de la Póliza, por lo que la persona licitante que resulte adjudicada no podrá agregar costo extra alguno. Las cotizaciones por el total del servicio solicitado en la(s) partida(s) en que se participe, deberán presentarse conforme a los formatos indicados en el ANEXO "D" de estas Bases, debidamente requisitado y firmado en cada una de sus hojas. La información contenida en esta carpeta deberá ser en idioma español y en papel membretado de las personas licitantes, indicando en el encabezado la denominación social, domicilio, teléfono, número y nombre de la modalidad de adjudicación.	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
2	Escrito en formato libre original en hoja membretada de la persona licitante y firmado por la persona que funja como representante legal o apoderado, en el que hace constar su conocimiento y conformidad para que, en caso de ser adjudicado, el pago de los CFDI sea a través de transferencia bancaria.	NO SE APERTURÓ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
	CONTRASEÑA	NO SE APERTURÓ	Com3rc14f	LP.05.2026	GSE720216JJ6	GN9UAM_lic.2026#	MetLife_L260256	GMXseg26*	NO SE APERTURÓ	NO SE APERTURÓ
	MONTO PARTIDA I	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	147,512,476.48	174,951,977.11	NO COTIZA	101,225,167.70	NO COTIZA	NO SE APERTURÓ
	MONTO PARTIDA II	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4,921,337.03	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	MONTO PARTIDA III	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2,301,891,767.71	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	MONTO PARTIDA IV	NO SE APERTURÓ	A) 33,723,197.04	A) 38,710,646.40	NO COTIZA	A) 38,819,118	A) 29,337,204	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
		NO SE APERTURÓ	B)16,775,128.76	B) 19,255,579.20	NO COTIZA	B) 19,310,022.76	B) 14,593,378.40	NO COTIZA	NO SE APERTURÓ	NO COTIZA
OBSERVACIONES :										
ENTREGUÉ DOCUMENTOS, RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FUNJA COMO REPRESENTANTE:		Mapfre México, S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Thona Seguros, S.A. de C.V.	General de Seguros, S.A.	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	MetLife México, S.A. de C.V.	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	Hir Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más.
		C. Alberto Roldán Aceves	C. Corina Guadalupe Cruz Hipolito	C. Claudia Edna Rivas Rangel	C. Monica Cielita Cedillo Ortiz	C. Claudia Díaz Sánchez	C. Carlos Eduardo Velasco Galicia	C. José Luis Danielly Falcón	C. Alicia Peline Hernández Arellano	C. Jorge Carrasco Castillo
ESTA CONSTANCIA AMPARA CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.										

